



Sección Judicial

Remates

GABRIELA GONZÁLEZ O'DONNELL

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. C. y Com. N° 12, Sec. Única de San Isidro, hace saber en autos "Manfredini Osvaldo s/ Incidente (Excepto los tipificados expresamente) s/ Litigar sin gastos" Exp. 47461, que la Martillera Gabriela González O'Donnell CSI N° 4588, (41910742) rematará EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2014, A LAS 10,30 HS., en Alte. Brown 160 de San Isidro, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Ad-corporis un tercio indiviso del inmueble de propiedad del fallido ubicado en el partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, Folio 417/1958/Juan Domingo Perón sin número, entre Guido Spano y Carlos Casares, completando la manzana con la calle Constitución, del partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VI, Sección: A, Manzana: 11, Parcela: 1, Partida N° 11.242 SF. Informa el Oficial de Justicia que ocupa el Sr. Diego Roberto Manfredini DNI N° 25.084.325 que no exhibe. Se trata de un local comercial de venta y servicio de reparación de bicicletas. El dicente es el encargado del local y ahí solo trabaja. No está destinado a vivienda. Local en esquina con salón de ventas, oficina, baño y taller en planta baja y un entresuelo con oficina, depósito y otro baño en regulares condiciones de mantenimiento. Base: \$ 230.091 - Señala 20% la que podrá ser pagada en efectivo o mediante cheque certificado o depósito en pesos o dólares en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, el sellado de Ley (1,50 %), y la comisión del martillero será del 3 % con más el 10 % de aporte legal, únicamente a cargo del comprador (Art. 261 de la Ley 24.522 y 54 de la Ley 10.973). La venta se efectuará al mejor postor, debiendo exhibir cada uno de los asistentes como condición para ingresar al salón de remates y para participar en la subasta, al supervisor del salón de remates la suma de \$ 46.000, en pesos/cheque certificado o depósito en pesos o dólares en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Además de identificarse con nombre, número de documento y domicilio, pudiendo ingresar al salón de remates y participar exclusivamente quienes hayan cumplido con lo dispuesto. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a \$ 1.000. El costo del alquiler del salón estará a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del CPCC. De integrarse el saldo del precio vencido el plazo fijado, el comprador deberá abonar \$50 de multa por cada día de demora (Art. 37 del CPCC), más los intereses sobre la suma adeudada, que se liquidarán a la tasa pasiva que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, que quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no inferior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo del precio, la compra en subasta judicial del inmueble realizado, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento (Art. 37 y 166 inc. 7º del CPCC). El adquirente en la subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello (Art. 17 Ley 13.512; conf. SCJBA, AC. 65168 del 13-7-1999, DJBA to. 157, pág. 4771). Podrán efectuarse ofer-

tas en sobre cerrado, debiendo constar en ellas: el nombre, domicilio real y constituido, profesión, edad, estado civil y patrimonial del oferente. Deben además expresar el precio ofrecido y si se trata de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato que acredite la personería del firmante. Estas ofertas deben ser presentadas directamente al Juzgado hasta dos días antes de la fecha del remate, ello, al solo efecto de que el martillero actuante tome conocimiento de la misma, debiendo los interesados concurrir personalmente o mediante representante al acto de la subasta a efectos de ratificar su oferta y efectuar el depósito de seña en caso de resultar favorecido. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente de conformidad con lo previsto por el Art.133 del CPCC y deberá depositar el saldo de precio en pesos dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del CPCC. Impuestos, tasas, contribuciones a cargo del comprador, a partir de la posesión. En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente, en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (Art. 581, 582 del Cód. Procesal, Ley 11.909). Visitas 24, 25, 26, 27 y 28 de marzo de 2014 en el horario de 10 a 13. San Isidro, 12 de marzo de 2014. Sebastián Elguera, Secretario.

C.C. 2.862 / mar. 27 v. abr. 3

HERRERA CECILIA RAQUEL

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. en lo C. y Com. 07, Sec. Única, de S. Isidro, hace saber en autos: "Ten Hoeve, Juan Pablo c/ Lúquez, Rogelio Miguel y otros s/ Inc. de Ejecución de Honorarios", Exp. 32844 reservado que la Martillera Herrera Cecilia Raquel, CSI 4427 tel. 47908140, rematará EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2014, A LAS 11 HS. en Alte. Brown 160 S.I., el inmueble sito en Sucre 327, de la Localidad de Gral. Pacheco, Partido de Tigre, Nomenclatura Catastral Circ. III, Sec M. Manzana 78, Parcela 13, inscripta bajo el N° 60.060 (057). Informa el Of. de Just. que ocupa Romina Laura Lúquez DNI 27.691.000, con su esposo Edgardo Damián Pennacchia, con dos menores, que se lo presta su padre para vivir el Sr. Lúquez Rogelio Miguel (propietario de la finca) su padre. Se trata de un inmueble precario con paredes carentes de revocos en partes, dividido interiormente con un dormitorio, de pisos de cemento y con techos de chapa, el baño se encuentra en el exterior de la casa. Impuestos, tasas, contribuciones a cargo del comprador, a partir de la posesión. Deudas: Arba: s/deuda, al 18/11/13, Aysa: \$ 15,61, al 18/11/13, Municipal: s/deuda al 18/11/13. Base \$ 64.660 al contado, efectivo y mejor postor. Debiendo exhibir cada uno de los asistentes como condición para ingresar al salón de remates y para participar en la subasta la suma de \$ 6000, en pesos, o bien su equivalente en dólares al tipo de cambio comprador del mercado libre al día anterior, cheque certificado o depósito en pesos o dólares en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a \$ 1000. Señala 10% la que podrá ser pagada en efectivo o mediante cheque certificado. Honorarios 3,5 % a cargo de cada aporte con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Sellado de Ley 1,5%

Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión. Sin perjuicio de ello, deberá dejar expresa constancia en los edictos a librarse que el adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida de que el precio de la cosa no alcance para ello. Asimismo el adquirente deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente de conformidad con lo previsto por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado en pesos dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPCC. Para el supuesto de que el depósito inicial (pto. II, párrafo 2º) se hubiese efectuado en dólares, para su conversión, a pesos se considerará el tipo de cambio comprador, en el mercado libre, al día de la integración del saldo de precio, según publicación de diario Ámbito Financiero. No se permite la compra en comisión, sino en los términos del art. 582 del C.P.C., ni la cesión del boleto de compraventa, todo lo cual deberá constar en el edicto como condición de venta. Los interesados a participar de la subasta, deberán antes de ingresar al Salón de Remates, acreditar su identidad con el documento respectivo y denunciar domicilio. Visitas los días 10 y 11 de abril del 2014 de 10 a 13 hs. San Isidro, 17 de marzo de 2014. María Cecilia Gallardo. Secretaria.

C.F. 30.334 / mar. 28 v. abr. 1º

PABLO H. LYNCH

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo hace saber, que en los autos caratulados "Szttern Mauricio José C/ Barmboim Salomón y otros s/ División de Condominio", que el Martillero Pablo H. Lynch, colegiado N° 1830 del CMCPLZ, subastará EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2014, A LAS 12:30 HS. en el Salón de Subastas, Edificio Bicentenario del Colegio Público de Martilleros y Corredores del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Enriqueta Díaz Tezano N° 1502 entre Vicente Barbieri y predio Tribunales de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, el inmueble sito en la calle Brasil N° 629 entre Perú y Dinamarca de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Circ. II- Sección L-Manzana 121- Parcela 18- Partida 004-049668; cuyas medidas son 8,66 mts. de frente al S.O. por 33 mts. 3 cm. de fondo en el costado N.O; y 33 mts. 58 cm. en el S.E. y 8 mts. 67 cm. en su contrafrente al N.E. Superficie total: 289 mts. 29 dm²; consta de local al frente, en planta baja y amplia vivienda en primer piso, acceso por escalera. Según mandamiento de constatación surge que el inmueble está ocupado por el Sr. Diego Rolón DNI 30.454.683 y su hijo, menor de edad, quien manifiesta que lo hace en carácter de propietario, no exhibiendo documentación alguna. Adeuda ARBA (impuesto inmobiliario) al 28/11/2013: \$ 1.396,40. Tasa por servicios generales al 23/12/2013 Padrón 65.557 (Municipalidad de Avellaneda): \$ 96.381,64 Aysa: servicios de agua y desagües cloacales al 12/2013: \$189,07. Base: \$ 222.810,66. Señala: 10% Sellado Fiscal: 1%, Comisión: 3% con más el 10% de los aportes previsionales a cargo de cada parte (Art. 54 de la Ley 14.085). El comprador deberá constituir en el acto de la firma del Boleto de compraventa, domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 CPC. El comprador en subas-

ta judicial no asume las deudas y/o contribuciones adeudadas del inmueble. Días de visita: 14 y 15 de abril de 2014 de 14:30 a 16:00 hs.; bajo responsabilidad de la parte demandada y/o ocupantes. Lomas de Zamora, 13 de marzo de 2014. Cristian A. Wilhelm. Secretario.

L.Z. 45.671 / mar. 28 v. abr. 1°

CECILIA RAQUEL HERRERA

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. en lo C. y Com. 7, Sec. Única, de S. Isidro, hace saber en autos: Ten Hoeve, Juan Pablo c/ Luquez, Rogelio Miguel y otros s/Inc. de ejecución de honorarios, Exp. 32844 reservado que la Martillera Herrera Cecilia Raquel, CSI4427 tel. 47908140, rematará EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2014, A LAS 11 HS., en Alte. Brown 160 S.I, el inmueble sito en Sucre 327, de la Localidad de Gral. Pacheco, Partido de Tigre, Nomenclatura Catastral Circ. III, Sec. M. Manzana 78, Parcela 13, inscripta bajo el N° 60.060 (057). Informa el Of. de Just. que ocupa Romina Laura Lúquez DNI 27.691.000, con su esposo Edgardo Damián Pennacchia, con dos menores, que se lo presta su padre para vivir el Sr. Luquez Rogelio Miguel (propietario de la finca) su padre. Se trata de un inmueble precario con paredes carentes de revoques en partes, dividido interiormente con un dormitorio, de pisos de cemento y con techos de chapa, el baño se encuentra en el exterior de la casa. Impuestos, tasas, contribuciones a cargo del comprador, a partir de la posesión. Deudas: Arba: s/ deuda, al 18/11/13, Aysa: \$ 15,61, al 18/11/13, Municipal: s/deuda al 18/11/13. Base \$ 64.660 al contado, efectivo y mejor postor. Debiendo exhibir cada uno de los asistentes como condición para ingresar al salón de remates y para participar en la subasta la suma de \$ 6000, en pesos, o bien su equivalente en dólares al tipo de cambio comprador del mercado libre al día anterior, cheque certificado o depósito en pesos o dólares en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a \$ 1000. Señala 10% la que podrá ser pagada en efectivo o mediante cheque certificado. Honorarios 3,5 % a cargo de cada aporte con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Sellado de Ley 1,5%. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión. Sin perjuicio de ello, deberá dejar expresa constancia en los edictos a librarse que el adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida de que el precio de la cosa no alcance para ello. Asimismo el adquirente deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente de conformidad con lo previsto por el Art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado en pesos dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del CPCC. Para el supuesto de que el depósito inicial (pto II, párrafo 2°) se hubiese efectuado en dólares, para su conversión, a pesos se considerará el tipo de cambio comprador, en el mercado libre, al día de la integración del saldo de precio, según publicación de diario Ámbito Financiero. No se permite la compra en comisión, sino en los términos del Art. 582 del C.P.C., ni la cesión del boleto de compraventa, todo lo cual deberá constar en el edicto como condición de venta. Los interesados a participar de la subasta, deberán antes de ingresar al Salón de Remates, acreditar su identidad con el documento respectivo y denunciar domicilio. Visitas los días 10 y 11 de abril de 2014 de 10 a 13 hs. San Isidro, 17 de marzo de 2014. María Cecilia Gallardo, Secretaria.

C.F. 30.334 / mar. 31 v. abr. 3

NANCY E. LARREA

POR 3 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 13, Secretaría Única, Dpto. Jud. Mar del Plata hace saber en autos "Ninfa S.R.L. c/Lantieri, José y o/s. s/Ejecución" expte. N° 2.599, que la Martillera Nancy E. Larrea, Reg. 2782, subastará EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2014 en Bolívar 2958, Colegio de Martilleros de Mar del Plata al contado, mejor postor, dinero en efectivo, un inmueble con todo lo construido, plantado y adherido al suelo ubicado en El Cano

N° 4135 fondo, de Mar del Plata. Nom. Catast: Circ. VI, Secc. H, Mzna. 7 j, Parc. 17, UF 1 (POL 00-01), Matrícula 180.939/1(045). Sup. de la UF: 79,90 m2. Base \$ 11.170. De fracasar el remate, saldrá a la venta el 21-04-2014 Base \$ 8.375 y en caso de resultado negativo se realizará el 02.05.2014. Sin Base, Todas A LAS 13:30 HS. Señala 10%, Comisión 3% c/parte, 10% de aportes s/honorarios a cargo del comprador, 0,6% sellado de ley. Visita el 08.04.2014 de 11,00 a 11,30 hs. La venta se decreta con el bien en el estado de ocupación que surge del mandamiento glosado a fs. 480/81, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones existentes hasta la entrega de la posesión al adquirente. El comprador deberá denunciar el nombre del comitente y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el acto de subasta. El boleto no podrá ser cedido. Los concurrentes deberán acreditar identidad y registrarse previo ingreso a la sala. Deudas a oct./13: M.G.P. \$ 676,67.; ENOSUR \$ 252,55.-; OSSE \$ 5.508,52.-; Inmob. \$ 1.063,60. Informes al Martillero; Tel. 491-5183. Mar del Plata, 18 de marzo de 2014. Mariano Bini, Auxiliar Letrado.

M.P. 33.525 / mar. 31 v. abr. 3

TRIBUNAL DEL TRABAJO

Departamento Judicial de Azul

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, en autos "Duarte, Claudio y otro c/ Viafer S.R.L. s/ Despido" Expte N° 12.060, hace saber que el Martillero Antonio Eduardo Bustos subastará al mejor postor y con base de \$ 329.555, EL DÍA 11 DEL MES DE ABRIL DE 2014, A LAS 11:30 HS, en el Centro de Martilleros (Alem 1055 de Tandil), el 100% del inmueble ubicado calle Pujol N° 2251 (sin chapa municipal) de Tandil, cuyos datos catastrales son: Circ. I; Sección D; Ch. 43, Manz. 43-J, Matrícula 46876 del Partido de Tandil (103), el mismo se encuentra ocupado por su propietario. El bien se exhibirá ese mismo día de 10:00 a 11:00 Hs. El rematador exigirá de quien resulte comprador el 10% del precio como seña y la constitución -en el acto de la firma del boleto- de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art 133 C.P.C. Comisión 3% a cargo de cada parte, con más el 10% sobre la misma en concepto de aportes previsionales. El martillero actuante se encuentra autorizado a impedir el acceso a la subasta a toda persona que no acredite poseer suma equivalente al importe que deba pagarse de seña, comisión, aportes y sellado, tomando como parámetro para dicho cálculo la base fijada. Tandil, 20 de marzo de 2014.

C.C. 3.037 / mar. 31 v. abr. 3

ALLENDE SANDRA LIDIA

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 5, Dto. Jud. MdP. autos: "Comercial del Mar S.A. c/Jabie Oscar Moisés s/ Cobro Ejecutivo" Expte.: 1026, hace saber que Allende Sandra Lidia, R2464, dom. en Av. J. Peralta Ramos N° 369 rematará en Col. Martilleros calle Bolívar 2958: el 100% indiviso de un inmueble con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo sito en calle Alejandro Fleming (ex calle 102) a la altura 2700/2800 entre las calles Gutemberg (ex calle 53) y William Morris (ex calle 55) de Mar del Plata, Parcela 24, ocupado s/mand. const. fs. 314/315. rematará EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2014 c/base \$ 24.759,33; ó el 15-abril-2014 c/base \$ 18.569,49 ó el 22-abril-2014 sin base, todos A LAS 12:30 HS. al ctdo. m/postor; Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. H; Manzana 71-x; Parc. 24; Matrícula N° 24.426 (045). Lote mide: 10 ms. fte. por 43 ms. 30 cms. fdo. superf: 433 ms2, demás datos y linderos en autos. Deudas: Arba al 02/11/12 \$ 304; Municip. al 18/02/13 \$ 8.243,74; OSSE al 25/02/13 \$ 15.248,49. Demás datos surgen de autos; Señala 10%, Com. 3% c/pte. más 10% aporte previs. a cargo comprador. Sellado 0,6%. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contrib. hasta poses. a comprador prohibida cesión del boleto (Arts. 34, 36 CPC). Visita 08-abril-2014 de 10 a 11 hs. Mar del Plata, marzo 20 de 2014. Alejandra V. Graziano, Abogada.

M.P. 33.544 / abr. 1° v. abr. 4

JOSÉ ANTONIO CARVALLO

POR 5 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° Trece, Sec. Única, Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que el Martillero Sr. José Antonio Carvallo, Reg. N° 1522, TE 492-2668 / 475-7293, rematará EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2014, lote de terreno baldío, calle 64 N° 453 e/ Calle 7 y Avda. 9, de la ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado, Nom. Cat.: Circ.VII; Sec. A; Manz. 37-s; Parc. 11, mide 10,50 mts. de frente por 32,80 mts. de fondo, Sup. total 344,40 mts.cds., Inscripto el dominio en la Matrícula 22.963 del Ptdo. de Gral. Alvarado (33). Desocupado s/ mand. de const. de fs. 624/626, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Base \$ 60.000,00. Señala 10%, Honorarios 5% más 10% aportes previsionales (Art. 54 ap. IV) Ley 14.085) a cargo comprador, Sellado de ley. Al contado efectivo acto subasta. Si no hubieran postores el día 21-04-2014 saldrá a la venta con Base \$ 45.000,00 y si tampoco hubiere postores, el día 02-05-2014 "sin base". Todas las subastas en calle Bolívar N° 2958 de la ciudad de Mar del Plata (Salón de Subastas del Colegio de Martilleros) A LAS 13,00 HS.- Visitar único día el 9 de abril de 2014 de 11,00 a 12,00 hs. Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le quedarán notificadas en los términos del Art. 133 del C.P.C. En caso de compra en comisión deberá denunciarse comitente en acto del remate, debiendo ser ratificado por escrito dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 582 del C.P.C. Se prohíbe la cesión de los derechos y acciones del comprador en subasta. Subasta decretada en autos:- "Viggiano, Edgardo Antonio y otro s/ Incidente del Concurso y Quiebra", Expte. N° 26870. Mar del Plata, 20 de marzo de 2014. Mariano Bini, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.059 / abr. 1° v. abr. 8

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Gabriela Promé, cita y emplaza a JUAN MANUEL GIZZI, DNI N° 32.271.738, en el marco de la I.P.P. N° 14266-12, U.F.I.J. N° 3 caratulada "Pacheco Cea, Rodrigo Elías c/ Gizzi, Juan Manuel s/ Lesiones culposas, para que comparezca dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede de la Unidad Fiscal de Instrucción y Juicio N° 3 Departamental sita en Calle Estomba N° 127 de la Ciudad de Bahía Blanca, a fin de prestar declaración en los términos del Art. 308 CPP. Participar de un proceso de mediación, reconocimiento en rueda de personas o cualquier otra diligencia que el Señor Agente Fiscal estime corresponder, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Bahía Blanca, 27 de febrero de 2014. Anabel Martínez Gabella, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.828 / mar. 26 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - Dra. Susana Graciela Calcinelli, Juez de Garantías a cargo del Juzgado N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, en la I.P.P. N° 13370-10, caratulada: "Banegas, Evangelina Matilde s/Denuncia Robo Agravado (por el empleo de arma)", que se instruye con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 Departamental a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Oscar Bautista Duizeide; cita y emplaza a JORGE DONCEKO (D.N.I. N° 20.607.386), por medio de edictos que se publicarán durante cinco días, para que comparezca a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, dentro del término de cinco (5) días desde la última publicación, a efectos de constituir domicilio a los fines de efectuar diligencias procesales pendientes de producción; bajo apercibimiento -en caso de no comparecer- de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Art. 129 del C.P.P.). Bahía Blanca, 27 de febrero de 2014. Susana G. Calcinelli, Juez de Garantías.

C.C. 2.329 / mar. 26 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a NORA BEATRIZ ORTEMBERG, DNI: 5.929.974, en la causa N° 2398, que por el delito de Lesiones graves en Bahía Blanca, se sigue a la nombrada, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3º, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 14 de marzo de 2014. María Agustina García Cesio, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.831 / mar. 26 v. abr. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Issaly Estefanía s/ Quiebra (Pequeña)", el 27 de febrero de 2014 se ha decretado la quiebra de ESTEFANÍA ISSALY con domicilio en Trelew N° 275 PB, Dpto. 4, de Bahía Blanca, intimándose a los deudores y a quienes detentan bienes de aquéllos los entreguen al Síndico Cra. Patricia Claudia Holmann, con domicilio en Villarino N° 365 de esta ciudad, prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 30 de mayo de 2014 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Se señalaron los días 15 de julio de 2014 para la presentación del informe individual y 10 de septiembre de 2014 para el informe general. Bahía Blanca, 17 de marzo de 2014. Alicia S. Guzmán, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.830 / mar. 26 v. abr. 1º

POR 5 DÍAS - La Dra. Karina Y. Pollice, Agente Fiscal Titular de la Unidad Funcional de Instrucción N° 4 del Departamento Judicial de Pergamino (B.A.), en I.P.P. N° 12-00-003487-13, caratulada "Ceresoli, Gustavo Omar s/ Denuncia" ha dictado la siguiente resolución: "Pergamino, 13 de marzo de 2014. Habiendo sido admitido por el Juez de Garantías interviniente el procedimiento previsto en el Art. 102 bis del C.P.P., señábase nueva fecha de audiencia testimonial bajo la modalidad de Cámara Gesell, para el día 15 de abril a las 12:00 horas en el décimo piso del edificio del Ministerio Público Fiscal sito en calle Merced 865, a fin de escuchar el testimonio de la menor Sabrina Ceresoli, víctima de autos. Déjese constancia que interviene en dicho procedimiento la Perito Psicóloga, Lic. Patricia Di Battista del Cuerpo Técnico del Fuero de Responsabilidad Juvenil (CTA) quien se entrevistará previamente (11:30 hs) con la víctima. Téngase por presentado el pliego de preguntas obrante a fs. 66/67 el cual, previa vista a la Defensa, ha sido aprobado por V.S. fs. 69. Que atento a no haberse realizado en plazo las notificaciones en el Boletín Oficial, se procede a una nueva publicación de edictos durante cinco días, a fin de intimar al imputado GUSTAVO FERNÁNDEZ, de 18 años de edad, domiciliado en la Localidad de Pergamino, a comparecer a estar a derecho, por el término de cinco días desde la publicación del último edicto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y asimismo notificándole la audiencia en Cámara Gesell dispuesta. Todo ello conforme autoriza el Art. 129 del C.P.P. 303 y ccs. del C.P.P. Notifíquese. Fdo. Dra. Karina Y. Pollice". Se deja constancia que la audiencia de declaración testimonial de la niña víctima M.J.M., bajo la modalidad de Cámara Gesell se celebrará el día 15 de abril a las 12:00 horas, en el piso 10 de calle Merced N° 865 de la ciudad de Pergamino (B), sede del Ministerio Público Fiscal del Departamento Judicial Pergamino (B). Karina Y. Pollice, Agente Fiscal.

C.C. 2.882 / mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Marta Bernard, del Departamento Judicial de Necochea, sito en calle 60 N° 3081, CP. 7630, comunica en autos: "Ferrari, María Rosa s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 39.866, que con fecha 30 de diciembre de 2014 se ha decretado la quiebra de MARÍA ROSA FERRARI, D.N.I. 10.858.150, con domicilio

real en calle 8 N° 3976 piso 8 Dpto. "b" de la ciudad de Necochea, debiendo los acreedores solicitar verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el día 10 de abril de 2014 ante el Síndico C.P.N. Matías Raúl Cívale, en el domicilio de calle 63 N° 2854 de esta ciudad, los días martes y jueves .de 9:00 a 11:00 hs. teléfono 426285, e-mail estudio@estudiomariucci.com.ar quien deberá presentar los Informes Individuales de los créditos hasta el día 30/5/2014 y el Informe General hasta el día: 15/7/2014. Necochea, 27 de febrero de 2014. Marta Bernard, Secretaria.

C.C. 2.889 / mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, Doctor Roberto Daniel Vila, cita y emplaza a HERIBERTO OSCAR GONZÁLEZ, L.E. N° 8.550.479, ocupación comerciante, nacido el 24 de enero de 1951 en Capital Federal, hijo de Inocencio y de María Lorenzo, con último domicilio en calle del Carril N° 2524 de Paso del Rey Moreno (B), para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho respecto a la causa N° 1818/13-4577 que se le sigue por el delito de Encubrimiento Agravado por el ánimo de lucro y la habitualidad, conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 10 de marzo de 2014. Autos y Vistos:.. Respecto del encausado Heriberto Oscar González, atento a lo informado a fs. 55, cítese por cinco días al nombrado para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Dr. Roberto Daniel Vila. Juez en lo Correccional. Secretaría, 13 de marzo de 2014. María Griselda Gómez, Secretaria.

C.C. 2.863 / mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Roberto Daniel Vila, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a JUAN DARÍO CARBALLO para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 1330/13-4503 seguida al nombrado Juan Darío Carballo por el delito de Resistencia a la Autoridad, conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 5 de marzo de 2014. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Juan Darío Carballo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Roberto Daniel Vila. Juez en lo Correccional. Secretaría, 5 de marzo de 2014. María Griselda Gómez, Secretaria.

C.C. 2.864 / mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Roberto Daniel Vila, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a JUAN RAMÓN MOLINA y HÉCTOR DANIEL SOTELCO para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho con respecto a la causa N° 130/14-4646 seguida a los nombrados Juan Ramón Molina y Héctor Daniel Sotelo por los delitos de Amenazas Simples y Amenazas Agravadas por el uso de armas en concurso real, conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 5 de Marzo de 2014. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a los encausados Juan Ramón Molina y Héctor Daniel Sotelo bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Notifíquese y Publíquese". Fdo. Dr. Roberto Daniel Vila. Juez en lo Correccional. Secretaría, 5 de marzo de 2014. María Griselda Gómez, Secretaria.

C.C. 2.865 / mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento de Mercedes, en causa N° 41/14-4730, caratulada: "CALIBAR, MIGUEL ÁNGEL s/ Hurto simple en Marcos Paz (B)" (I.P.P. N° 09-00-012875-13, U.F.I. N° 4 Dtal. notifica al nombrado

Calibar, de la siguiente resolución: "En la audiencia del día veintiséis de febrero del año dos mil catorce... Visto lo peticionado por las partes, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129, 303, s.s. y c.c. del C.P.P.; Resuelvo: I. En virtud de lo informado y de lo solicitado precedentemente por las partes, notifíquese al imputado Calibar por edictos, intimándose a presentarse ante este Juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, sea declarado rebelde.... Fdo.: Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes, 27 de febrero de 2014.

C.C. 2.866 / mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de San Isidro, Sede Pilar, hace saber que se cita y emplaza a la ciudadana LILIANA RODRÍGUEZ para que en el término de 10 días comparezca por ante estos Estrados sito en la calle 12 de Octubre 1475 km. 52, colectora de la Ruta Panamericana, ramal Pilar. A continuación se transcribe la medida que lo ordena: "Pilar, 27 de febrero de 2014. Atento el estado de autos y lo solicitado por la Sra. Asesora de Incapaces Deptal., notifíquese a la Sra. Liliana Rodríguez que en el término de 10 días, deberá comparecer por ante esta Judicatura en los términos de los Arts. 145 y 341 del C.P.C.C. Oficiése. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de 5 días, sin cargo, conforme lo normado Arts. 145 y 146 del C.P.C.C. Pilar, 27 de febrero de 2014. Fdo. Fernando Manuel Ribeiro Cardadeiro, Juez. Ante mí María Cecilia López Cacabelos, Secretaria.

C.C. 2.869 / mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FRANCO LEONARDO ÁLVAREZ, DNI N° 39.148.153, con último domicilio en la calle Padre Acevedo 2033 de la localidad de Beccar; partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado en la causa N° 3493 que se le sigue por el delito de Robo, bajo apercibimiento de revocársele la excarcelación y ordenar su detención. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 5 de marzo de 2014. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, revocar su excarcelación y ordenar su detención (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.) Firmado: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana Secretaria." Secretaria, 5 de marzo de 2014. Mariela Quintana, Secretaria.

C.C. 2.870 / mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS MARTÍN ETCHEVERRY, quien resulta ser titular del Documento Nacional de Identidad N° 34.271.452, argentino, nacido el 19 de diciembre de 1988 en San Martín, soltero, hijo de Cristian Eduardo Etcheverry y Liliana Beatriz Pedraza, empleado y con domicilio en la calle Humaita 4035 de Villa del Carmen de San Fernando, provincia de Buenos Aires, argentina, soltera, nacida el 15 de diciembre de 1989, hija de María Natalia Massicot y de Ramiro Burundarena, con domicilio en Céspedes 2487 de la localidad de Colegiales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 7 de marzo de 2014. Por recibido, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado a fs. 90 y 97, remítase la presente causa a la Defensoría Oficial interviniente, a fin de que se

procure la comparecencia de su asistido, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Finalmente, sin perjuicio de la remisión dispuesta en el párrafo que precede, en virtud a la naturaleza de este proceso, intímese al encausado por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento ordenado en el párrafo precedente (Art. 129 del C.P.P.)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela C. Quintana, Secretaria. Secretaría, 7 de marzo de 2014.

C.C. 2.871 / mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo por disposición superior del Dr. Juan Facundo Ocampo sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JOSÉ ALBERTO BENÍTEZ, DNI 30.378.186, hijo de Estela Maris Benítez y José Alberto Vivone, domiciliado en la calle Gral. Hornos 2194 de Caseros, Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 6 de marzo de 2014. Téngase presente lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 82; como así también lo hecho saber por el Defensor Oficial a fs. precedente y previo a resolver, intímese al encausado por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento ordenado en el párrafo precedente (Art. 129 del C.P.P.). Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez (PDS) ante mí: Paula Marzocchi, Secretaria".

C.C. 2.874 / mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro interinamente a cargo por disposición superior del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1º piso de, San Isidro cita y emplaza a RUBÉN DARÍO STANLEY, DNI 24.615.301, nacido el 21 de noviembre de 1975 en Córdoba Capital, con domicilio real en la calle Valentín Vergara 3858 PH 1, de la localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, hijo de Ricardo y de Lina Gómez por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 28 de febrero de 2014. Téngase presente lo informado precedentemente por la defensa. En virtud a la naturaleza de este proceso, intímese al encausado por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez (PDS) ante mí: Juan Emiliano Benítez, Auxiliar Letrado."

C.C. 2.875 / mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamente P.D.S. del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a SERGIO MARTÍN VALLEJOS, con último domicilio en La Martineta 145, del barrio Agustoni, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 3947 que se le sigue por Hurto en concurso real con violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 12 de marzo de 2014. En atención a los informes policia-

les obrantes a fs. 71/72, 75/77 y 80/82, lo solicitado a fs. 84 por el Sr. Fiscal interviniente y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos, cítese lo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Sin perjuicio de ello, y en atención a lo peticionado por la defensa a fs. 85, librese nueva citación al encausado. Fdo. Dr. Juan Facundo a Campo. Juez a cargo P.D.S., Ante mí: Paula Marzocchi, Secretaria." Secretaría, 12 de marzo de 2014.

C.C. 2.876 / mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a ACOSTA JORGE NÉSTOR, con último domicilio en Francia s/nro. de la localidad de Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 2610, que se le sigue por Estafa dos hechos en concurso real, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 12 de diciembre de 2013. En atención al informe policial obrante a fs. 205, y los Informes Actuariales que antededen y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)... Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osorio Soler, Secretario". Secretaría, 12 de diciembre 2013.

C.C. 2.877 / mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a RAFAEL FERNANDO ROJAS LÓPEZ, con último domicilio en Bagnatti N° 1750 de la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 2811, que se le sigue por Desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 05 de marzo de 2014. En atención al informe policial obrante a fs. 86, y atento al acta de libertad de fs. 62, desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Rafael Fernando Rojas López, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.) Déjese sin efecto la audiencia designada a fs. 78. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osorio Soler, Secretario". Secretaría, 05 de marzo de 2014.

C.C. 2.878 / mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 20.589 (I.P.P. N° 03-00-004753-12) seguida a BALDEZ DARÍO JOEL s/ Robo en grado de tentativa doblemente agravado con Portación Ilegal de Arma de Uso Civil, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo Secretaria Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle paseo 132 y avenida circunvalación de Villa Gesell, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 20 de febrero de 2014, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

Autos y Vistos: ...Resuelvo: Sobreseer totalmente a Darío Joel Valdez y declarar la extinción de la acción penal, en relación al delito Robo doblemente agravado por tratarse de vehículo dejado en la vía pública y con la participación de un menor de edad en tentativa en concurso real con Portación ilegal de arma de fuego de uso civil", en Pinamar. (Arts. 167 Inc. 4º en relación con el Art. 163 Inc. 6º, 41 quater, 42 y 189 bis Inc. 2 párrafo 3º y 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, Inc. 1º del C.P.P.). Regístrese, notifíquese. Fecho, háganse las comunicaciones de ley. Fdo.: Laura Inés Elías Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, marzo de 2014. Atento lo que surge de la notificación de Baldez Darío Joel en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Fdo.: Dra. Laura Inés Elías Juez de Garantías N° 1. Dolores, 14 de marzo del 2014.

C.C. 2.881 / mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Carlos Alberto Pocorena, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil, Secretaría Única a mi cargo, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 4146 (3001) caratulada "Chaparro, Pedro Cristian Gabriel s/ Violación de domicilio"; a fin de solicitarle, tenga a bien publicar como edicto el siguiente texto -en forma gratuita- por el término de cinco días: En causa N° 4146 (3001) caratulada "Chaparro, Pedro Cristian Gabriel s/Violación de domicilio; se ha dispuesto notificar a PEDRO CRISTIAN GABRIEL CHAPARRO, con último domicilio conocido en calle Los Jazmines N° 1898 de Tandil, que deberá comparecer a este Juzgado sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil- y fijar domicilio, bajo el apercibimiento de que si no lo hiciera en el plazo de diez días será declarado rebelde en los términos de los Arts. 303 y conscs. del C.P.P. Fdo. Dr. Carlos Alberto Pocorena, Juez Correccional". Tandil, 17 de marzo de 2014.

C.C. 2.888 / mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, se notifica por este medio a JUAN MANUEL MATTIOLI, en IPP N° 11-00-000125-14 caratulada: "Mattioli, Juan Manuel s/ Daño" por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el arto 129 del C.P.P. "Necochea, 24 de febrero del año 2014. Autos y Visto:... Y considerando:... Por ello: Resuelvo: Sobreseer a Juan Manuel Mattioli, del hecho cometido el día 8 de enero del año en curso en el Hotel Marbella sito en Avenida 79 N° 675 de Necochea, por el delito de Daño previsto y tipificado por el art. 183 del Código Penal, de conformidad con lo establecido por el Art. 323 Inc. 3 Del C.P.P. Fdo. Dr. José Guillermo Llugdar, Juez de Garantías. P.D.S. Necochea, 10 días del mes de marzo de 2014.

C.C. 2.890 / mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, notifica por este medio; de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del C.P.P., a LUIS MARTÍN IGLESIAS, que en IPP N° 11-00-000080-10 caratulada: "Julio César Giulietti; Alicia Leonor García; Anabela Denise Casabat s/ Venta de medicamentos sin receta" que se ha dictado la siguiente resolución: "Necochea, 19 de febrero del año 2014. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la acción penal, en la presente I.P.P. N° 11-00-000080-10, caratulada "Posible comisión de delito de acción publica" y consecuentemente disponer el sobreseimiento de los sindicados Julio César Giulietti, Alicia Leonor García Anabela Denise Casabat en orden al delito de "Venta de Medicamentos Sin Receta" previsto y sancionado por el art. 204 quinques del Código Penal, y en relación a Luis Martín Iglesias en orden a los delitos de "venta de medicamentos sin receta" previsto y sancionado por el Art. 204 quinques del Código Penal y "Tenencia de Estupefacientes" previsto y sancionado por el Art. 14 párrafo 2º de la Ley 23.737, en razón de las consideracio-

nes vertidas precedentemente y de conformidad con lo previsto en los Arts. 62 Inc. 2º y 84 del Código Penal, Arts. 321, 322, 323 Inc. 1º, 324 s.s. y cc. del C.P.P. II)... III)... " Fdo. Dr. Aldo Darío Rau.- Juez.- Necochea, a los 14 días del mes de marzo de 2014. Dra. V. Carolina Zambón, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.891 / mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición en la Dra. Graciela Julia Angriman, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en causa N° J-0802 seguida a Leonardo Alberto Gómez por el delito de Lesiones Agravadas por la relación de pareja preexistentes, del registro de la Secretaría Única a mi cargo cítese y emplácese a LEONARDO ALBERTO GÓMEZ, titular del DNI N° 38.421.258, de nacionalidad argentina, nacido en Capital Federal el día 21/08/1994, de estado civil soltero, con último domicilio declarado en la calle Humaita N° 1245 de la localidad y partido de Morón, hijo de Luis Alberto y de Viviana Filipuzzi; Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, ante la sede de este Juzgado sito en la calle Colón 151 4º piso "D" esquina Alte. Brown de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 13 de marzo de 2014."... II. Por lo demás, previo a tomar temperamento alguno respecto de lo solicitado por el acuse, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Leonardo Alberto Gómez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del CPP.)". Fdo.: Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 13 de marzo de 2014. Dr. Germán Enzo Toto, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.909 / mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - En causa N° 712/09 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Cristina Tramontini, Secretaría Única, a mi cargo, seguida a GONZÁLEZ ROBERTO DAVID por encubrimiento en Mar del Tuyú, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Manzana 26, Edif. C3, PB "B" Barrio Don Orione de Claypole, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 14 de marzo de 2014. Autos y Vistos..... Resuelvo:- 1. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la causa N° 712/09, Sobreseyendo totalmente a González Roberto David cuyos demás datos personales obran en autos,... Notifíquese.. María Cristina Tramontini-Juez. Ante mí: Florencia Doumic-Secretaria. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, marzo 17 de 2014. Florencia V. Dominic, Secretaria.

C.C.2.951 / mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - En la causa N° 605/12 caratulada "Arguellez, Nicolás Cristian s/ Daño", Dependencia Policial, en trámite ante el Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial La Matanza, se cita y se emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días de anoticiado a CRISTIAN NICOLÁS ARGUELLEZ a los fines de ser notificado en la causa N° 605/12 que se le sigue por el delito de Daño, ante el Juzgado correccional N° 2 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Mendoza 2417, 3er. Piso, de la localidad de San Justo, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de ser declarado rebelde. El auto que ordena el presente, dice así: "San Justo, 14 de marzo de 2014. En atención a lo informado a fs. 447, habiéndose ausentado el imputado del domicilio real denunciado en autos, cíteselo mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante el término de cinco días bajo apercibimiento de declararse la averiguación de su paradero (Arts. 129

y 303 CPP)... Fdo.: Horacio Héctor Giusso: Juez". San Justo, 14 de marzo de 2014. Lorena Andrea Fanelli, Secretaria.

C.C. 2.934 / mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - En la causa N° 1314/12 caratulada "González, Diego Miguel Ángel s/ Encubrimiento (Art. 277 del C.P.) (Agravado)", Dependencia Policial, en trámite ante el Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial La Matanza, se cita y se emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días de anoticiado a DIEGO MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ a los fines de ser notificado en la causa N° 1314/12 que se le sigue por el delito de Encubrimiento (Art. 277 del C.P.) agravado, ante el Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Mendoza 2417, 3er. Piso, de la localidad de San Justo, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de ser Declarado Rebelde. El auto que ordena el presente, dice así: "San Justo, 13 de marzo de 2014. En atención a lo informado a fs. 128/133 y 136/140, habiéndose ausentado el imputado del domicilio real denunciado en autos, cíteselo mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante el término de cinco días bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y captura (Arts. 129 y 303 CPP)... Fdo.: Horacio Héctor Giusso: Juez." San Justo, 13 de marzo de 2014. Lorena Andrea Fanelli, Secretaria.

C.C. 2.932 / mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a MILANO DIEGO, argentino, D.N.I. 30.656.825, hijo de Salvador y de Ana María Maldonado con último domicilio calle 32 esquina 148 de La Plata, en causa N° 4359-3 (IPP 06-00-41195-12) seguida al nombrado por el delito de Encubrimiento en concurso real con uso de documento publico falso, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/ 56 y 57, 1º Piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 12 de marzo de 2014. Atento el informe policial de fs. 75, que da cuenta que el imputado Milano Diego se ha ausentado del domicilio fijado en autos (fs. 34) y que se habría mudado a la provincia de Córdoba, ignorándose el lugar de residencia actual del mismo, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal cíteselo por edictos, a tales fines, ofíciase al Boletín Oficial a fin de que se publique durante cinco (5) días la presente, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo (Art. 150 del CPP). Fdo.: Graciela M. Buscarini. Juez." María Victoria Labombarda, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.920 / mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ARIEL FABIÁN SILVA, argentino, soltero, instruido, estudiante, hijo de Juan Omar y de Rosa Liliana Sosa, nacido en San Nicolás el 13 de febrero de 1990, DNI N° 35.070.475, último domicilio: Maipú N° 1603 Barrio Alcoholera de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de marzo de 2014. I) Por devuelta, agréguese la documentación reservada en Secretaría, y atento al resultado de la diligencia policial de fs. 121 y lo manifestado por la Defensa Oficial a fs. 126, ignorándose el paradero actual del coimputado Ariel Fabián Silva y no surgiendo otro domicilio particular o laboral, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del CPP), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento que s/ no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del CPP). Notifíquese a las partes. Fdo. Rubén Edgardo Enz, Juez". El nombrado, quien se

encuentra imputado del delito de Robo en San Nicolás, en causa N° 3514 de este registro, caratulada: "Sotelo, Lautaro David y Otros - Robo en San Nicolás", deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento, en caso de incomparecía, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención (Arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 12 de marzo de 2014. Gabriela V. Rodríguez, Secretaria.

C.C. 2.933 / mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DIAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los damnificados de autos, CARLOS VENTURA QUINTANA, ADELA VEDDOY, en causa N° 9939 la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 12 de marzo de 2014. Autos y Vistos: Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Sra. Actuaría, dispónese las siguientes medidas:.. VII. No constando en autos la manifestación de voluntad por parte de los damnificados de autos, Carlos Ventura Quintana, Adela Vedoy notifíquese a los mismos a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, que deberán presentarse por ante este Juzgado, en el plazo de cinco (5) días de notificados, los efectos que manifieste si aceptan la suma impuesta en concepto de reparación del daño causado, haciéndole saber que en caso de silencio le queda expedita la acción civil correspondiente. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal". María Luisa Del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.947 / mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al curador y/o representante legal de MARÍA GARCÍA, en causa N° 9939 la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 12 de marzo de 2014. Autos y Vistos: Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Sra. Actuaría, dispónese las siguientes medidas:.. VI. Asimismo, líbrese oficio al Boletín Oficial a los fines de notificar al curador y/o representante legal de María García a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, que deberá presentarse ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, a los efectos que se presente por ante estos estrados acreditando la representación que invoca mediante poder especial y manifieste si acepta la suma impuesta en concepto de reparación del Daño causado, quedando habilitada a su respecto la acción civil pertinente en caso de silencio; haciéndole saber que en caso de silencio o no aceptación le queda expedita la acción civil correspondiente... Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal". María Luisa Del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.948 / mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. GINES GARCÍA y/o sus legítimos sucesores, en causa N° 9939 la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 12 de marzo de 2014. Autos y Vistos: Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Sra. Actuaría, dispónese las siguientes medias:... IV. No constando en autos la manifestación de voluntad por parte del damnificado Sr. Gines García notifíquese al mismo y/o sus legítimos sucesores a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, que deberán presentarse por ante este Juzgado, en el plazo de cinco (5) días de notificados, los efectos que manifiesten si aceptan la suma impuesta en concepto de reparación del Daño causado, e informen en que dependencia se encuentra tramitando el juicio sucesorio del nombrado y bajo que carátula. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal". María Luisa Del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.949 / mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los damnificados de autos, RUBÉN QUILICI y MIRIAM DEL VALLE CORSO, en causa N° 9939 la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 12 de marzo de 2014. Autos y Vistos: Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Sra. Actuaría, dispónese las siguientes medidas:...VIII. En virtud de la presentación del Dr. Luis Raúl Togni obrante a fs. 25, por la que invocando el Art. 48 CPCC, rechaza el ofrecimiento dinerario en concepto de reparación del Daño causado correspondiente al Sr. Rubén Quilici, y no contando en autos con el domicilio real del nombrado, líbrese oficio al Boletín Oficial a los fines de notificar a las víctimas de autos, Sres. Rubén Quilici y Miriam Del Valle Corso, que deberán presentarse por ante este Juzgado entro de los cinco (5) días de notificados a efectos de que ratifiquen lo rectificuen lo actuado con fecha 3 de marzo de 2011, mediante el cual rechazan el monto dinerario impuesto en concepto de reparación del daño causado, y en caso de aceptarlos, hacerle saber que se encuentran depositados en autos la suma de un mil doscientos ochenta y ocho pesos con noventa centavos (\$ 1288,90), para ser entregada a cada uno, quedando habilitada a su respecto la acción civil pertinente en caso de silencio; haciéndole saber que en caso de silencio o no aceptación le queda expedita la acción Civil correspondiente. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal". María Luisa Del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.950 / mar. 28 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Garantías del Joven N° Uno del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodríguez (sito en Soldado Conscripto DnErrico 1075 de Paso del Rey, Moreno, Tel. 0237-466 6443), Dra. Mirta Liliana Guarino, en causa N° 3322 caratulada "G.V.C. y otros s/ Art. 10 Inc. B) Ley 10.067", cita y emplaza por treinta días al Sr. MARIO CENTURIÓN GAUNA, nacido el 12/05/1976, C.I. República del Paraguay N° 3.939.239, por treinta días para presentarse ante estos Estrados con el objeto de ser oída en relación a la situación de su hijo, el niño Gustavo Ezequiel Centurión Gauto, nacido el 11/06/2005, bajo apercibimiento de continuar el proceso en su ausencia. Moreno, 7 de marzo de 2014. Alberto H. Zerbi, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.952 / mar. 28 v. abr. 1º

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Interinamente a cargo del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dra. Alicia Cardosii, notifica a ISAÍAS DANIEL ALTAMIRANDA, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Trenque Lauquen, 24 de febrero de 2014... Resuelvo: Revocar la Suspensión del juicio a prueba oportunamente concedida en la presente Carpeta de Causa N° 9551 a Isaías Daniel Altamiranda (argentino, soltero, titular del DNI N° 39.514.017, nacido el día 16 de enero de 1993 en Trenque Lauquen, sin domicilio fijo, domicilio de su progenitora en calle Magdalena N° 357 de la ciudad Trenque Lauquen, hijo de Paola Andrea Altamiranda) por el delito de Hurto Calificado por escalamiento (Art. 163 Inc. 4º del C.P.), acaecido el día 13 de octubre de 2012 en la localidad de Trenque Lauquen, en perjuicio de Ana María Conti. Notifíquese, haciéndole saber a ambos Ministerios Públicos que para la extracción de la copia pertinente la presente se encuentra publicada en el Sistema Informático del Ministerio Público (S.I.M.P.) Firme que sea, comuníquese. Fdo.: Dra. Alicia Cardosii. Jueza de Garantías Subrogante.-" Trenque Lauquen, 11 de marzo del 2014. Dra. Manuela Figueroa, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.953 / mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Junín, Dra. María Laura Durante, hace saber que en las actuaciones caratuladas "Talia María Andreína s/ Amenazas " IPP 5221/13, perteneciente a la UFLYJ N° 6 a cargo de la Dra. Vanina Lisazo del Depto. Judicial Junín se ha dictado la siguiente Resolución: "Junín, 11 de marzo de 2014. Atento el estado de autos, en cuanto a la imposibilidad de locali-

zar al imputado Corna Alfredo Mariano, conforme surge de fs. 203, y siendo menester para continuar con la tramitación de la presente individualizar al mismo, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar al imputado CORNA ALFREDO MARIANO, último domicilio en calle Iriondo 1729 de Rosario (Santa Fe), DNI 23.061.519, en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 5221/13, en trámite ante la U.F.I.y.J. N° 6 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dra. Vanina Lisazo; a efectos de que comparezca a prestar declaración a tenor del Art. 308 del CPP a primera audiencia. en la sede de dicha Fiscalía sita en la calle Comandante Escribano 226 de la ciudad de Junín, dentro del término de cinco días desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía (Art. 129, 303 y ccs. del CPP). Fdo. Dra. María Laura Durante Juez. Ante mí Dra. Marianela Otaran - Prosecretaria.". Dado, sellado y firmado en la ale de mi Público despacho, a los 11 días del mes de marzo de 2014. Dra. María Laura Durante, Juez.

C.C. 2.955 / mar. 28 v. abr. 4

POR 2 DÍAS - En la Causa N° 16.549 caratulada: "Ullmann Natalia Belén y otros-Actuaciones Art. 10 b) Ley 10.067 - Bahía Blanca", de trámite ante el Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 (Ex-Tribunal de Menores "N° 1) Departamental, a mi cargo, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo Alberto De Rosa, sito en calle Corrientes 110, acompañando edicto judicial que deberá ser publicado sin cargo por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Pablo A. de Rosa, Abogado Secretario.

C.C. 3.034 / mar. 31 v. abr. 1º

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a NORMA BEATRIZ RODRÍGUEZ, DNI 92.173.389, en la causa N° 2628, que por el delito de Estafa en Puán, se sigue a la nombrada, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3º, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 18 de marzo de 2014. María Agustina García Cesio, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.033 / mar. 31 v. abr. 7

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Sarmiento 32, 2do. Piso, de Bahía Blanca, cita y emplaza a MARÍA SALDIVIA y SERGIO GASTÓN FERRACUTTI para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en "Ferracutti, Jorge Armando c/ Pierucci e Hijos S.C. y otros s/ Diferencia de salarios, Etc." (Expte. 17728), bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que los represente. Bahía Blanca, 27 de febrero de 2014. Silvana González Pardo, Secretaria.

C.C. 3.032 / mar. 31 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a RAMÓN ÁNGEL ARIZAGA, quien resulta ser titular del Documento Nacional de Identidad N° 38.526.255, argentino, soltero, nacido el 25 de agosto de 1994, hijo de Ángel José Arizaga y de Andrea Ojeda, con domicilio en la calle Morel y Descalzi de la localidad de Villa Rosa, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 19 de marzo de 2014. Por recibido, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado a fs. 73 remítase la

presente causa a la Defensoría Oficial interviniente, a fin de que se procure la comparencia de su asistido, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Finalmente, sin perjuicio de la remisión dispuesta en el párrafo que precede, en virtud a la naturaleza de este proceso, intímese al encausado por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento ordenado en el párrafo precedente (Art. 129 del C.P.P.). "Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela C. Quintana, Secretaria. Secretaria, 19 de marzo de 2014.

C.C. 3.004 / mar. 31 v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada Secretaria Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Tel./Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° 3.986/13 (sorteo N° 2819/13 e I.P.P. N° 2215/13), caratulada "Beckmann Mariano Gabriel. Usurpación", instruida por el delito de Usurpación, en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a MARIANO GABRIEL BECKMANN, de estado civil soltero, DNI 28724903, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en Malvinas Argentinas 3900 -casa delantera- de la localidad de Victoria - San Fernando, hijo de Juan Carlos y de Marta Estela Oscari, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro, 12 de marzo de 2014. Toda vez que Mariano Gabriel Beckmann se ha ausentado del domicilio oportunamente fijado -ver fs. 156/158-, desconociéndose su actual paradero, previo a resolver lo peticionado por la Sra. Fiscal de Juicio a fs. 98, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.) Líbrese edictos a publicar en el Boletín Oficial, oficio al último domicilio designado por el imputado. Notifíquese a la Defensa. Fdo: Dra. María Emma Prada, Juez". Secretaria, 12 de marzo de 2014. María Sandra Foschi, Secretaria.

C.C. 3.003 / mar. 31 v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaria Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Tel./Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° 3.662/12 (Sorteo N° 1707/2012 e I.P.P. N° FL/2469), caratulada "Risso Roberto Fernando. Hurto en grado de tentativa", en los términos del Art. 129 del C.P.P. notifica a ROBERTO FERNANDO RISSO, de nacionalidad argentina, nacido el 18 de abril de 1962, de estado civil casado, de profesión comerciante, D.N.I. 16.236.507, hijo de Salvador Risso y de Angélica Aval con último domicilio conocido en Huergo 7902 piso 3º de José León Suárez, del auto que a continuación se transcribe: "San Isidro, 13 de marzo de 2014. Toda vez que Roberto Fernando Risso se mudó del domicilio oportunamente fijado desconociéndose su actual paradero, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio a fs. 166 vta. y habiéndose expedido la Defensa a fs. 168 expresando que no cuenta con otro domicilio de su asistido, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo o detención según corresponda (Arts. 303 y 304 del C.P.P.) Líbrese edictos a publicar en el Boletín Oficial y oficio al último domicilio conocido del imputado. Notifíquese a la Defensa". Fdo. Dra. María Emma Prada, Jueza. Secretaria, 13 de marzo de 2014. María Sandra Foschi, Secretaria.

C.C. 3.002 / mar. 31 v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo por disposición superior del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MAXIMILIANO EZEQUIEL VILLALBA, D.N.I. N° 34.416.286, nacido el 26/4/89 en la localidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, con domicilio real en la calle Aristóbulo del Valle 629 de Rincón de Milberg, de esta Provincia por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 19 de marzo de 2014. Por recibido, y en virtud de lo informado a fs. 115, remítase la presente causa a la Defensoría Oficial interviniente, a fin de que se procure la comparecencia de su asistido, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (Arts. 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Finalmente, sin perjuicio de la remisión dispuesta en el párrafo que precede en virtud de la naturaleza de este proceso, intímese al encausado por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento ordenando en el párrafo precedente (Art. 129 del C.P.P.). Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez (PDS) Ante mí: Paula Marzocchi, Secretaria."

C.C. 3.000 / mar. 31 v. abr. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Gabriel P. Zapa, hace saber que en autos caratulados "CLÍNICA PRIVADA DEL PLATA S.A. s/ Quiebra" Expte. N° 10.003, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previsto por el Art. 218 de la Ley 24.522 y se ha procedido a regular los honorarios en Primera Instancia de los profesionales que intervinieron en el Proceso. Quilmes, 17 de marzo de 2014. Fabián Guerrero, Secretario.

C.C. 3.011 / mar. 31 v. abr. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Fernanda Lombardi, sito en 10 de setiembre y Larroque, 1er. Piso de la ciudad de Banfield, comunica que con fecha 10 de febrero de 2014 se decretó la quiebra de LABORATORIOS FUNKEN S.A.I.C., (CUIT N° 30-50297849-3), con domicilio en la calle Warnes 2876, de la localidad y Partido de Lanús. Tanto el fallido como terceros que los pudieran poseer, habrán de entregar los bienes de aquel al Síndico a quien también habrán de entregarse los libros de comercio y demás documentaciones contables. Queda prohibido hacer pagos al fallido, los que se considerarán, en su caso, ineficaces. Se ha designado como Síndico al Estudio Moure-Roldan-Ballejo con domicilio en la calle Puerto Madryn 1738 de la localidad y partido de Lomas de Zamora. Conforme lo establecido por el art. 200 LCQ los pedidos de verificación de créditos deberán ser presentados hasta el día 21 de abril de 2014, la presentación del informe individual previsto por el Art. 35 LCQ hasta el día 4 de junio de 2014 y la presentación del informe general previsto por el Art. 39 LCQ hasta el día 5 de agosto de 2014. La presente publicación se efectuará sin necesidad previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos correspondientes cuando los hubiere (Art. 89, Ley 24.522). Lomas de Zamora, 28 de febrero de 2014. Firmado: Barbará Lugones, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.045 / abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos a cargo del Dr. Iber M. J. Piovani, Secretaria Única, de la ciudad de Tres Arroyos; hace saber por cinco días, que en autos caratulados "González, Abel Antonio s/ Quiebra" Expte. N° 40.585, en fecha 24/02/2014 se ha decretado la Quiebra de ABEL ANTONIO GONZÁLEZ, DNI 10.647.452, con domicilio en

Avenida Caseros N° 254 de esta ciudad de Tres Arroyos; habiendo sido designado en el cargo de Síndico el Cr. Jorge Enrique Ebbens, con domicilio constituido en calle Sadi Carnot N° 174 de Tres Arroyos. Se ha dispuesto que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 28 del mes de abril de 2014. Se fijó plazo hasta el día 11 del mes de junio de 2014, para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) y hasta el día 8 del mes de agosto de 2014, para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.). Se intima al fallido y a terceros que posean bienes y/o papeles de la misma, los entreguen al Síndico en el plazo de cinco días, prohibiéndoles a los terceros efectuarle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Tres Arroyos, 13 de marzo de 2014. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

C.C. 3.054 / abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos a cargo del Dr. Iber M. J. Piovani, Secretaria Única, de la ciudad de Tres Arroyos; hace saber por cinco días que en autos caratulados "Amestoy, Luis Alfredo, (su patrimonio) s/ Quiebra" Expte. N° 38.972 en fecha 12/12/2013 se ha decretado la quiebra del patrimonio de LUIS ALFREDO AMESTOY, fallecido en fecha 16 de Julio de 2011, con último domicilio en calle Córdoba N° 959 de la ciudad de Lanús, provincia de Buenos Aires.- Ha sido designado en el cargo de Síndico el Cr. Luis Alberto Cousseau con domicilio constituido en calle Colón N° 535, 2º piso, of. 5/6 de Tres Arroyos. Se ha dispuesto que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 29 del mes de abril de 2014. Se fijó plazo hasta el día 16 del mes de junio de 2014, para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) y hasta el día 11 del mes de agosto de 2014, para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.). Se intima al fallido y a terceros que posean bienes y/o papeles de la misma, los entreguen al Síndico en el plazo de cinco días, prohibiéndoles a los terceros efectuarle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Tres Arroyos, 13 de marzo de 2014. Mariana C. Druetta, Secretaria.

C.C. 3.053 / abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la señora Presidente de la Sala Primera de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial La Plata, doctora María Silvia Oyhamburu, en la causa N° 21005/2 de este Cuerpo caratulada "Mocoroa Jorge y Fernández Oscar" (N° 60834 de la Sala Quinta del Excmo. Tribunal de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires) (I.P.P. N° 06-00-16744-13 del Juzgado de Garantías N° 4 Departamental), a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "La Sala Quinta del Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, en la causa N° 60834 caratulada "Mocoroa Jorge y Fernández Oscar s/Recurso de Queja (Art. 433 C.P.P.) (Cuestión de Competencia)" (N° 2105/2 de la Sala Primera de la Excmo. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de este Departamento Judicial, I.P.P. N° 06-00-16744-13 del Juzgado de Garantías N° 4 Departamental) notifica a OSCAR FERNÁNDEZ, que en fecha 12 de diciembre de 2013 la Sala Quinta del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "La Plata, 12 de diciembre de 2013. Sentencia: Por lo expuesto en el Acuerdo que antecede, la Sala V del Tribunal de Casación Penal Resuelve: Rechazar por inadmisibles la queja interpuesta, por los motivos expuestos al tratar la cuestión precedente. Con costas. (Arts. 433, 450, 530 y 531 y ccdtes. del C.P. P.). Regístrese. Notifíquese a la Defensa y al Ministerio Público Fiscal y devuélvase para el cumplimiento de las notificaciones pendientes. Fdo.: Martín Manuel Ordoqui, Jorge Hugo Celesia." Sírvase remitir los ejemplares de la publicación requerida a la sede de esta sala Primera de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 8 e/ 56 y 57, 2º piso de la ciudad de La Plata, con telefax 4102400, interno 52290. Branko J. Rellstab, Auxiliar Letrado. La Plata, 14 de marzo de 2014.

C.C. 3.043 / abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a DOMÍNGUEZ ROXANA MARIANA, argentina, DNI 28.051.613, hija de Ramón y de Dora Cabañez, con último domicilio en calle 617 entre 5 y 5 bis de La Plata, en causa N° 3872-3 seguida a la nombrada por el delito de Tenencia de estupefacientes, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/ 56 y 57, 1º Piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención. Se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 17 de marzo de 2014. Atento el informe policial de fs. 119/121, que da cuenta la imputada Domínguez Roxana Mariana se ha ausentado del domicilio fijado en autos (fs. 32/34), ignorándose el lugar de residencia actual de la misma, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal cítesela por edictos, a tales fines, ofíciase al Boletín Oficial a fin de que se publique durante cinco (5) días la presente, término durante el cual deberá comparecer la citada por ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención (Art. 151 del CPP). Frimado: Graciela M Buscarini, Jueza." Dra. Marianela Serra, Secretaria.

C.C. 3.044 / abr. 1º v. abr. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Ricardo Oyama, notifica al Sr. MARTÍN ALEJANDRO AGUIRRE, DNI N° 26.191.332 progenitor de la joven María Soledad Aguirre, que en los autos registrados bajo el N° 027573, seguido a "Aguirre María Soledad y otros", lo siguiente: "Autos y Vistos... Resulta... Fallo: 1) Hacer lugar a la demanda de privación de la patria potestad entablada por el Ministerio Público Pupilar, contra Martín Alejandro Aguirre titular del DNI N° 26.191.332, respecto de su hija María Soledad Aguirre, DNI 46.641.059, nacida el 13 de mayo de 2005, en la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As. 2) ... 3) ... Regístrese. Notifíquese... en la ciudad de Morón, a los 26 días del mes de febrero del año dos mil diez" Fdo. Dr. Julio César Báez Juez. Ante mí: Dr. Cristian Meza. Secretario. Morón, 14 de marzo de 2014. Dr. Ricardo Oyama, Juez.

C.C. 3.056 / abr. 1º v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, interina a cargo, Dra. Nora G. Modolo, Secretaria Única, en los autos caratulados "Rosa Héctor Francisco y otro c/ Sucesores de González Raúl Raymundo s/ Escrituración (N° 11259/07), en virtud de lo dispuesto por los Arts. 145, 146 y 341 del CPCC, se cita y emplaza a los herederos de RAÚL RAYMUNDO GONZÁLEZ, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la intersección de las calles José Hernández 3092 y Av. Luro 5706/08 de Gregorio de Laferrere, La Matanza, partido 070, C. IV, Sec. D, Mza. 73, Parc. 21, para que en el plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. San Justo, 26 de febrero de 2014. Gastón A. Calcagno, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.057 / abr. 1º v. abr. 3

1. LA PLATA

L.P.

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 20 de La Plata, a cargo de la Dra. Miriam Beatriz Celle (PPDS), comunica que en autos "Tortone Hugo Virgilio s/ Concurso preventivo (pequeño)" Expte. N° 7.888/2014, con fecha 12 de febrero de 2014 se declaró abierto el concurso preventivo de HUGO VIRGILIO TORTONE, DNI. 11.359.679, con domicilio real en 502 N° 2355 de Gonnet, La Plata. Se ha designado Síndico al Cr. Miguel Carsen Pittaluga, con domicilio en calle 51 N° 1028 La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 21/abril/2014. Fecha Informe Individual:

30/mayo/2014. Fecha Informe General: 1/7/2014. Audiencia informativa: 14/10/2014 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado. La Plata, 19 de marzo de 2014. Santiago H. Di Ielsi, Secretario.

L.P. 17.180 / mar. 27 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a CARLOS ASDRUBAL POGGIO, en los autos caratulados: "Caja de Seguridad Social para Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires c/ Poggio, Carlos Asdrubal s/ Apremio", para que dentro del término de diez (10) días, tome en autos la intervención correspondiente de designarle Defensor Oficial. La Plata, 11 de diciembre de 2013. José Ignacio Martínez, Secretario.

L.P. 17.298 / mar. 28 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial La Plata a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, hace saber que el 18 de febrero de 2014 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de MEDIPHARMA S.A., CUIT 30-60019327/5 inscripta en la D.P.J. el día 10/11/1982, bajo el número de Matrícula 13388, Legajo N° 2/29719, con domicilio en la calle 143 N° 1435 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los señores acreedores que se ha establecido el 6 de mayo de 2014 como fecha hasta la cual deberán presentar las peticiones de verificación de créditos, y que se ha fijado en \$ 470 el monto del arancel verificador que los pretensos acreedores deberán abonar a la Sindicatura. Informe Individual, 7 de julio de 2014, Informe General 1° de septiembre de 2014. Síndico: Cra. Susana Mabel Costa con domicilio en 48 N° 922 PB de La Plata. Horario de atención 14:00 a 17:00. Autos "Medipharma S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)". Expte. LP-66447/2013. La Plata, 19 de marzo de 2014. Marcela A. Roth, Secretaria.

L.P. 17.326 / mar. 28 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de San Martín interinamente a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Juez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SENGER JORGE y LEYES PAULINA RENE. Gral. San Martín, 11 de marzo de 2014. Ferrari Carlos Gustavo, Auxiliar Letrado.

L.P. 16.889 / mar. 31 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial, Avellaneda N° 2, a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandra Mazzoleni, sito en Iriarte N° 142 de Avellaneda, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Martínez Claudia Elena s/ Concurso preventivo (pequeño)", Expte. N° 36544, con fecha 30 de septiembre de 2013 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CLAUDIA ELENA MARTÍNEZ (DNI 18.169.929). Asimismo se hace saber que se ha fijado plazo hasta el día 10 de abril de 2014 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico designado Contador Juan Rafael Maiuolo, en el domicilio de la calle Tucumán N° 1295, Banfield, Lomas de Zamora (TE 011-4202-1153) de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Por su parte, el Síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 12/05/2014 y 27/06/2014, respectivamente. El vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores operará el día 4 de agosto de 2014. Avellaneda, 13 de marzo de 2014. Gustavo O. Pérez Tabernerero, Auxiliar Letrado.

L.P. 17.408 / mar. 31 v. abr. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, sito en Calle 13 e/48 y 49, P 1°, cita a ANAHÍ COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA ARGENTINA S.R.L. y/o quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en la calle Villamayor entre Rawson y Buenos Aires, en la Ciudad de San Vicente,

designado según plano de característica s/p 100-133-51; Circunscripción: VII; Sección: A; Manzana: 288; Parcela: 10; Partida N° 100-062-225; Inscripto en el Registro de la Propiedad Folio: 732; Año: 1950, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos: "Cortina Diana Maribel c/ Anahí Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Argentina S.R.L. s/ Prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. La Plata, 10 de diciembre de 2013. María Eugenia Donadio, Auxiliar Letrada.

L.P. 17.389 / mar. 31 v. abr. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a GALARATE S.A.F.I.A.I. y C. para que dentro de término de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Aldañó Julio César c/ Galarate S.A.F.I.A.I. y C. s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. (Art 146 del CPCC). San Martín, 19 de diciembre de 2013. Dr. Federico Daniel Masin, Auxiliar Letrado.

L.P. 17.420 / mar. 31 v. abr. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Pergamino, hace saber que en autos "Varela, Federico s/ Concurso Preventivo", Expte. 53499, se ha declarado la finalización del Concurso Preventivo de FEDERICO VARELA y se ha dado por concluida la labor del Síndico. Pergamino, 13 de marzo de 2014. Mariangeles Villalba, Secretaria.

L.P. 17.449

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIBERA ARCERI. Quilmes, 30 de diciembre de 2013. Víctor Gastón Salva, Auxiliar Letrado.

L.P. 15.425 / abr. 1° v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Plata: cítase por edictos a don SCURI MIGUEL para que dentro del plazo de diez días a partir de la última publicación, comparezca en autos "Doldan Carlos Jorge y Alfano María Viviana c/ Scuri Miguel y otro s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal del dominio de inmueble causa N° 57589", a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Arts. 145, 146, 147,529 del Código Procesal). La Plata, 17 de marzo de 2014. Juan Francisco Constenla, Secretario.

L.P. 17.466 / abr. 1° v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LÁZARO, JOSÉ. La Plata, 17 de marzo de 2014. Carlos José Sozzani, Secretario.

L.P. 17.477 / abr. 1° v. abr. 4

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, con domicilio en la Av. Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2° de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días que con fecha 11 de marzo de 2014 se decretó la apertura del concurso preventivo de INFO MÓVIL S.A. (30-71171698-6) designándose Síndico a Ester Espinosa, con domicilio en la Av. Córdoba 1471, piso 1°, C.A.B.A. (Tel. 4816.6888). Se comunica a los acreedores que hasta el 30 de abril de 2014 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura (atención: lunes a viernes de 11 a 17 horas). El síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos: 35 y 39 de la Ley 24.522 los días

12 de junio de 2014 y 12 de agosto de 2014, respectivamente. Los acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 25 de febrero de 2015 a las 11 horas. Buenos Aires, 18 de marzo de 2014. Mariano E. Casanova, Secretario.

C.F. 30.309 / mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en la Avenida Roque S. Peña 1211, 5° piso, de la Capital Federal, en los autos caratulados "Dybelcorp S.A. s/ Concurso preventivo" (Expte. N° 99562), comunica, por cinco días que el día 18 de febrero de 2014 se decretó la apertura del concurso preventivo de DYBELCORP S.A. (CUIT N° 30-68585060-1), con domicilio en la calle Cerrito 1136, primer piso, frente, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia el 24 de noviembre de 2005 bajo el N° 14835, Libro 29 del Tomo de Sociedades Anónimas. Señálase hasta el día 23 de mayo de 2014 a fin de que los acreedores y sus garantes soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico (Art. 14, inc. 3 LCQ): Estudio Galarza y Asociados, en el domicilio de la calle Ayacucho 984, 3° piso, Oficina "D", de la Capital Federal. Fijase hasta el día 6 de junio de 2014 para realizar las impugnaciones del Art. 34 LCQ, el día 7 de julio de 2014 para la presentación del informe del Art. 35 LCQ y el día 12 de septiembre de 2014 para la presentación del informe del Art. 39 LCQ. Designase el día 18 de marzo de 2015, a las 10:00 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del anteúltimo párrafo del Art. 45 de la Ley 24.522, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Buenos Aires, 17 de marzo de 2014. Juan Pablo Sala, Secretario.

C.F. 30.306 / mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. G. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por cinco días, que con fecha 30 de agosto de 2013 se decretó la apertura del concurso preventivo de CARLOS ISMAEL NÚÑEZ, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2737, CABA, en los autos caratulados "Núñez Carlos Ismael s/ Concurso preventivo (antes quiebra)", Expte. 055939, en la cual se designó síndico a la Contadora Silvia Gómez Meana, con domicilio en Condarco 1319, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.04.14. El síndico presentará los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 28.05.14 y 11.07.14 respectivamente. La Audiencia Informativa se llevará a cabo el día 02.02.15 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal y el período de exclusividad se fijó hasta el día 06.02.15. Fdo.: Gerardo D. Santicchia, Juez. Buenos Aires, 24 de febrero de 2014. Adriana P. Cirulli, Secretaria.

C.F. 30.302 / mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Avda. Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2014 se ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo de "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL CUERO Y AFINES (O.S.P.I.C.A.) s/concurso preventivo" (CUIT N° 30-50790812-4), habiéndose designado síndico al Estudio Contable Cupito, con domicilio en la calle Posadas 1564, piso 2°, "200", C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de junio de 2014. El síndico presentará el informe del Art. 35 de la Ley 24.522 el 18 de julio de 2014 y el del Art. 39 el 12 de septiembre de 2014. La audiencia informativa se llevará a cabo el 25 de marzo de 2015, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Buenos Aires, 19 de marzo de 2014. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, Secretaria.

C.F. 30.335 / mar. 31 v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Juez, Secretaría N° 34, a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, tercer piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cabaña Avícola Jorju S.A.C.I.F.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 074689) comunica por cinco días que el día 21 de febrero de 2014, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de CABAÑA AVÍCOLA JORJU S.A.C.I.F.A. (CUIT N° 30-53734181-1) con domicilio en Zabala 1739, 14 "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber que la presentación de la solicitud de formación del Concurso Preventivo fue realizada el 20 de diciembre de 2013. Señalase hasta el día 16 de junio de 2014 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico: Estudio Celano y Rodríguez, en el domicilio de Tucumán 811, piso 2°, oficina "A", de la Ciudad de Buenos Aires (tel. 4322-1775/0141). El informe del artículo 35 de la Ley 24.522 deberá ser presentado dentro del plazo que vence el 13 de agosto de 2014 y el informe de artículo 39 deberá ser presentado el 25 de septiembre de 2014. Designase el día 1º de abril de 2015 a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del antedicho párrafo del artículo 45. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de marzo de 2014. Fernando Delgado, Secretario.

C.F. 30.313 / mar. 31 v. abr. 7

3. MAR DEL PLATA**M.P.**

POR 5 DÍAS - El Juez Civil y Comercial titular del Juzgado N° 10 del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que con fecha 21 de octubre de 2013 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de MIGUEL F. ALFONSO S.A., CUIT N° 30-69258149-7, con domicilio en calle Vertiz N° 3115 de Mar del Plata. Síndico Clase B Contadora Isabel Elena Suárez con domicilio en calle 25 de Mayo N° 3161 Piso 2º Of. 2 de Mar del Plata quien recibirá los Pedidos de Verificación en el domicilio indicado hasta el 14 de septiembre de 2014, atendiendo de lunes a jueves de 17:00 a 19:00 hs. Mar del Plata, 13 de marzo de 2014. Mirta R. Negrete de Alonso. Secretaria. M.P. 33.443 / mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 7, Sec. Única, del D.J.MdP., comunica que con fecha 30 de diciembre de 2013 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de LA ESPECIERA ARGENTINA S.A.C.I.I. y F. CUIT 30-54234499-3, domicilio Neuquén 2940 de Mar del Plata. Síndico CPN Daniel J. Pizzul, domicilio en 12 de Octubre 3578 P.A., de Mar del Plata. Atención de Lu. a Vi. de 10:00 a 17:00 hs., donde se intima a acreedores a verificar sus créditos hasta el día 16/5/14. Fijándose el día 04/7/14 y el 22/8/14 para la presentación de Informes Individuales y General respectivamente. Aud. informativa para el 13/3/15 a las 09:00 hs. Fdo. Dra. Daniela V. Basso de Cirianni. Mar del Plata, 14 de marzo de 2014. Andrés Boado. Auxiliar Letrado.

M.P. 33.456 / mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Sec. Única del Departamento Judicial Mar del Plata sito en Alte. Brown 1771 2do. de la ciudad de Mar del Plata, hace saber que por auto del 16 de octubre de 2013 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de TEÓFILO MARTÍN MUTKA, CUIT 20-12267720- 7 y con domicilio en 9 de Julio N° 2857, piso 1 D de la Ciudad de Mar del Plata, presentado el 16/9/2013, en el que se ha designado síndico la Contadora síndico María Fernanda Castro, con domicilio en calle Córdoba 1882, Piso 8, Of. 85 y 86 de la ciudad de Mar del Plata ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos los días lunes a viernes en horario de 11 a 19 y hasta el día 5/5/2014. Mar del Plata, 7 de marzo de 2014. Daniel Harbouki. Auxiliar Letrado.

M.P. 33.469 / mar. 28 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata sito en la calle San Martín 3544 de esa Ciudad, cita y emplaza a la Sra. NAHARA SOLEDAD AYALA por el término de 5 días para que tome intervención en los autos caratulados: "Ayala

Victoria Milagros s/ Materia a Categorizar (Adoptabilidad). Silvana Ballarín. Juez de Familia. Mar del Plata, 13 de marzo de 2014. Santiago E. Kruk. Secretario.

M.P. 33.492 / mar. 28 v. abr. 1º

4. SAN ISIDRO**S.I.**

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, en autos caratulados "Ojeda, Mirta Elda c/ Díaz Freyre, Manuel y otro s/ Posesión Veinteñal", Expte. N° 53796, cita y emplaza a MANUEL DÍAZ FREYRE, ANTONIO GUAGLIANONE y a quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en Francisco Uzal N° 3291 de la localidad de Olivos, para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda bajo apercibimiento designársele al Defensor Oficial para su representación en el proceso. San Isidro, 7 de febrero de 2014. María Laura Iglesias, Secretaria.

S.I. 38.586 / mar. 31 v. abr. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, emplazando a don JORGE ANTONIO MASSAFERRO y a quien se considere con derecho sobre el bien a usucapir, sito en la calle Cordero 1652 de la localidad de Virreyes, Pdo. de San Fernando, Pcia. de Bs. As. para que en el término de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso "Pedro José Carlos c/ Massafarro María Amelia y otros s/ Usucapición". San Isidro, 02 de noviembre de 2012. Lilia B. Golik, Secretaria.

S.I. 38.558 / mar. 31 v. abr. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y/o sucesores de los demandados HORACIO DOMINGO SCHIAFFINO y LÍA BEATRIZ SCHIAFFINO y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos (Circ. 6, Sec. B, Mza. 11, Parc. 4, Folio 840 del año 1968 sito en Ayacucho 4110 de la localidad de Olivos, partido de Vicente López), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). San Isidro, 12 de marzo de 2014. Diana V. Sica, Secretaria.

S.I. 38.605 / mar. 31 v. abr. 1º

6. SAN MARTÍN**S.M.**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de General San Martín notifica al Sr. ANÍBAL HUGO TREJO la rebeldía decretada en los autos caratulados: "Trejo, Aníbal Hugo c/ Pucciarello, Mario y otro s/ Daños y perjuicios". General San Martín, 6 de febrero de 2014. Paola Soledad Puccio, Auxiliar Letrada.

S.M. 51.527 / abr. 1º v. abr. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín cita a NÉLIDA DÍAZ y a herederos de AMELIA ELVIRA SALDAÑO o quien se considere con derecho para que en el término de quince días se presente en los autos "Ricciardulli Alejandra Elvira c/ Saldaño Amelia Elvira y otra s/ Nulidad de escritura pública" a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Gral. San Martín, 30 de diciembre de 2013. Mariana Cecilia Gariglio, Secretaria.

S.M. 51.538 / abr. 1º v. abr. 3

7. BAHÍA BLANCA**B.B.**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Benac, Edgar Carlos c/

Hermann Carlos Gustavo y otro/a s/ Desalojo (excepto por falta de pago)" Expte. N° 47.317, cita y emplaza a CARLOS GUSTAVO HERMANN para que dentro del término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 12 de septiembre de 2013. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria. B.B. 56.473 / mar. 31 v. abr. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Uno Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza a MARCOS MERKEL en los autos caratulados "Cornejo Celia Mabel y Cornejo, Stella Maris c/ Merkel Marcos y otra s/ Daños y Perjuicios" Expte. N° 10549 al fin de que tome intervención dentro del plazo de 11 días - conforme Art. 158 CPCC-, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 10 de abril de 2013. Firmado María Damiana Frías, Secretaria.

B.B. 56.496 / mar. 31 v. abr. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, en los autos caratulados "Dignani, Renata, cambio de apellido" (Expte. N° 45.288), hace saber que MARÍA ANTONIA GAYUBO DNI 20.388.428, ha solicitado la modificación de apellido de su hija "Renata Dignani" por "Renata Gayubo Dignani". Bahía Blanca, 26 de febrero de 2014. Julieta Martellini, Auxiliar Letrada.

B.B. 56.466 / 1º v. abr. 1º

11. AZUL**Az.**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña DOLORES JUANA CUINI, L.C. N° 0020979. Tapalqué, febrero 18 de 2014. Gastón, Roberto Rosa, Secretario.

Az. 71.083 / abr. 1º v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, Secretaría Única, de la ciudad de Olavarría, Depto. Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO MACAIONE y doña ELSA INÉS ROSSI. Olavarría, 7 de noviembre de 2013. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

Az. 71.002 / abr. 1º v. abr. 4

14. DOLORES**Ds.**

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por diez (10) días, a la codemandada OLIVAN DE ALONSO TRINIDAD, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Cabral Rosa Estela c/ Oliván de Alonso Trinidad y otro s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición, Expte. N° 65724, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. Dolores, 12 de septiembre de 2013. Natalia Andrea Eliceiry, Auxiliar Letrada.

Ds. 79.092 / mar. 18 v. abr. 1º

18. TRES ARROYOS**T.A.**

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de la ciudad de Tres Arroyos, sito en calle Brandsen 562, de Tres Arroyos, cita a JAVIER ÁNGEL VALLOTO para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar intervención en autos "Banco de La Pampa S.E.M. c/ Valloto, Javier Ángel s/ Cobro ejecutivo", Expediente N° 29.627, de trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ello bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Tres Arroyos, 7 de marzo de 2014. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

T.A. 87.046